2002 y 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de las propuestas de aplicación del resultado de dichos ejercicios, así como de la gestión del Órgano de Administración durante los mismos.

Segundo.—Cambio del sistema de adminsitración de la sociedad, designación, en su caso, de dos administradores conjuntos que ejercerán mancomunadamente el poder de representación de la sociedad y correspondiente modificación de los estautos sociales.

Tercero.-Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Cuarto.-Redacción, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, asi como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Soria, 21 de septiembre de 2004.—la Administradora única, Teresa Hernando González.—44.967.

IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO CIRUGÍA, S. L.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOCIO ASISTENCIARIOS, S. L.,

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria de «Ibérica De Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada» y el Socio único de «Servicios Complementarios Socio Asistenciarios, Sociedad Limitada, Unipersonal» decidieron aprobar, en idéntica fecha, 7 de septiembre de 2.004, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de marzo de 2.004, también aprobados por los citados órganos sociales, mediante la absorción por «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada» de «Servicios Complementarios Socio Asistenciarios, Sociedad Limitada, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de agosto de 2004, en el Tomo 13.568, Libro 0, Folio 10, Sección 8, Hoja M-220732, Inscripción 1, de la hoja registral de «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada»; y en el Tomo 14.071, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-231048, Inscripción 1, de la hoja registral de «Servicios Complementarios Socio Asistenciarios, Sociedad Limitada, Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.—44.968.

Por Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada.

- 1. D. Víctor Madera Núñez.
- 2. CVC Directorship 1, S.L., Sociedad Unipersonal.
- 3. CVC Directorship 2, S.L., Sociedad Unipersonal.
 - 4. CVC Directorship 3, S.L., Sociedad Unipersonal.
- 5. CVC Directorship 4, S.L., Sociedad Unipersonal.
 - 6. D. Fernando Largo Aguado.

Por Servicios Complementarios Socio Asistenciarios, Sociedad Limitada, Unipersonal.

- 1. D. Víctor Madera Núñez.
- 2. CVC Directorship 1, S.L., Sociedad Unipersonal.
- 3. CVC Directorship 2, S.L., Sociedad Unipersonal.
- 4. CVC Directorship 3, S.L., Sociedad Unipersonal.
- 5. D. Fernando Largo Aguado.

1.a 4-10-2004

INMOBILIARIA BERNARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal

Cesión global de Activo y Pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Inmobiliaria Bernardo, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 8 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Dos, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de septiembre de 2004.—Juan Carlos García Pérez. Administrador Solidario.—45.328.

1.a 4-10-2004

JANGARRIA, SOCIEDAD LIMITADA,

Unipersonal (Sociedad absorbente)

COCINA VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Cumpliendo el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de socios de «Jangarria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cocina Vasco Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal» han acordado el 30 de junio de 2004 aprobar la fusión por absorción por «Jangarria, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbente) de «Cocina Vasco Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones del patrimonio social de la última a la sociedad absorbente, «Jangarria, Sociedad Limitada Unipersonal», sin ampliación de su capital social por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida todo ello de acuerdo con el Balance de fusión cerrado a 31 de Diciembre de 2003 y el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra, debidamente suscrito por sus Administradores. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de Enero de 2004

De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Ansoain, 31 de agosto de 2004.—Administrador Único de ambas sociedades, D. Manuel Giner Hernández.—44.518.

2.a 4-10-2004

LA AGÜELA SEGOVIANA, S. L.

Edicto

Don Jesus Maria Serrano Saez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente, autos 372/2004, junta general extraordinaria de la sociedad «La Agüela Segoviana, Sociedad Limitada», que se celebrará en la Notaría de Don Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle, sita en la Calle Nuñez de Balboa, número 71 de Madrid, quien, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada levantará Acta Notarial, el día 28 de octubre de 2004, a las 10,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del Día

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con aprobación del balance final, nombramiento de liquidador, división del haber social y demás actos complementarios, incluida la delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Conforme lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los socios tienen derecho a asistir a la junta por sí o debidamente representados, así como derecho a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.–Magistrado-Juez.–44.976.

LA MURALLA DE BALAGUER, S. L. (Sociedad absorbente)

OMEGA INVEST, S. A. (Sociedad absorbida totalmente)

Fusión por absorción

Las Juntas Generales de las dos sociedades participantes en el proceso de Fusión, celebradas todas ellas el 10 de septiembre de 2004, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de la compañía absorbida, Omega Invest, Sociedad Anónima, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, La Muralla de Balaguer, Sociedad Limitada.

Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 12 de julio de 2004 y en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de agosto de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 2004.—Presidente de los Consejos de Administración de «La Muralla de Balaguer, Sociedad Limitada» y de «Omega Invest, Sociedad Anónima», don Eduardo Tarragona Corbella.—44.965.

1.a 4-10-2004

MARXANDET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación simultáneas

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de Septiembre de 2004 acordó por unamidad, disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, aprobando al efecto el siguiente balance final:

-	Euros
Activo:	
Resultados Negativos Ejercicios Ante-	
riores	55.208,88
Tesorería	4.991,12
Total Activo	60.200,00
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Total Pasivo	60.200,00

Alcúdia, 28 de septiembre de 2004.—Sebastiá Aguiló Beltrán, Liquidador.—44.977.

MERMONTY, S. A.

Edicto

D/D.ª M. Ángeles Valdegrama González, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 8 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos arriba referenciados, se ha acordado convocar judicialmente junta general extraordinaria número 408/2004-3 de la Sociedad Anónima Mermonty, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Dicha junta se celebrará en primera convocatoria el próximo día 15 de noviembre de 2004 a las diez horas en las dependencias sitas en c/ Llacuna número 140 1.º 1.ª de Barcelona y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de noviembre de 2004, siendo presidida por D. Vicente Buruaga Puerta.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Barcelona, 15 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—44.964.

PARKING CENTRO, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Valencia, calle Grabador Esteve, número 19), el próximo día 21 de octubre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 22 de octubre en segunda, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión de la Administración social, así como de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados y, en su caso, del Informe del Auditor de Cuentas referido todo ello al ejercicio de 2003. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar los documentos sometidos a su aprobación y decisión, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello

En Valencia, a 20 de septiembre de 2004.—Firmado: Vicente Díaz Soriano, Administrador único.—45.374.

PASCUAL BERENGUER E HIJOS, S.A.

Convocatoria a la junta general extraordinaria de accionistas

Se decide por el Administrador Único convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Pascual Berenguer e Hijos, Sociedad Anónima, para su celebración en Alicante, en la calle San Fernando, número 57, planta 3.ª, el día 25 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 26 de octubre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el Orden del Día que a continuación se relaciona

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidas al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.-Desembolso, en su caso, de la totalidad del capital social suscrito y no desembolsado, y modificación estatutaria que resulte pertinente.

Quinto.—Transformación, en su caso, de la sociedad Pascual Berenguer e Hijos, Sociedad Anónima, en sociedad de Responsabilidad Limitada al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

- a) Aprobación del Balance General de la sociedad Pascual Berenguer e Hijos, Sociedad Anónima, cerrado el día inmediatamente a anterior a la adopción del acuerdo.
- b) Modificación, en su caso, de los Estatutos de la mercantil Pascual Berenguer eHijos, Sociedad Anónima, y adaptación de los mismos a la nueva forma social, elaborando un nuevo texto para la sociedad.
- c) Cese del Administrador Único y nombramiento de un nuevo Administrador Único para la sociedad de acuerdo con la regulación de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- d) Adjudicación a cada uno de los socios de las participaciones sociales de la sociedad resultante de la transformación.

Sexto.—Cambio de domicilio social a la calle Andalucía, número 12, Partida Inmediaciones de San Vicente del Raspeig-03690 (Alicante).

Séptimo.-Nombramiento de Auditor por plazo de tres años, esto es, para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Octavo.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria en la cuantía de 70.318, 42 euros hasta alcanzar un capital social total de 210.354, 24 euros.

Noveno.-Otorgamiento de facultades.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca

de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las copias de las cuentas anuales del ejercicio 2002, o bien el envío gratuito de las mismas.

En Alicante a 27 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, don Evaristo José Sierra Álvarez.—44.796.

PEDRACOR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 20 de octubre a las once horas en primera convocatoria en el domicilio social de la compañía, situado en Camí de Parpers, s/n. Orrius (Provincia Barcelona) y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cambio de domicilio. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Orrius, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—José Luis Madrigal Pallarès.—44.963.

PLATINE TECHNOLOGIES AGRUPACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S. A.

Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 30 de julio de 2004, ha acordado:

- 1.º Reducir el capital social en 100.000 euros, a Cero Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, para compensar dichas pérdidas. Esta reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortización de todas las acciones de la entidad. Sirve de base el Balance cerrado a 31 de enero de 2004 auditado y aprobado por la Junta. La reducción no da lugar a devolución o reembolso de cantidad alguna a los accionistas.
- 2.° Ampliar simultáneamente el capital social en 98.000 euros con la emisión 98 nuevas acciones nominativas de mil euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 al 98, ambos inclusive

Todas las acciones son suscritas por el accionista Platine Technologies SAS, efectuado el desembolso por compensación de sus créditos frente a la sociedad que han sido verificados por el Auditor de la Sociedad.

- 3.º Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:
- «El capital social, que se encuentra totalmente suscrito, se fija en 98.000 euros, dividido en 98 acciones ordinarias y nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie única, numeradas correlativamente del 1 al 98, ambos inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas en el 100 por 100 de su valor».

4.º Declarar la unipersonalidad sobrevenida de la sociedad.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen Sardón Hernández.—45.141.

PROMOGEDESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad (calle Costa Rica, 32 bajo de Madrid), el próximo 25 de octubre de 2004 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el próximo día 26 de octubre de 2004 en